FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] TOTAL X
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL Identificación 40.046.525 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 60 No 22 – 99 Bogotá Teléfono de contacto 3184330061 E-mail de contacto: zamikhalil@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Cargo: Oficial de Memoria Histórica. Resolución de nombramiento (00002584 de 17 de abril de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 166 Fecha de suscripción: 8 de febrero de 2023.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101087312 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/02/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No 29723 Fecha expedición 10/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $24.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/05/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRÍA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Publicar en un (1) idioma, con centros de investigación de educación superior en coordinación con centros de investigación de la fuerza, un (1) artículo relacionado con la investigación académica, sobre tiradores de alta precisión, erradicación de cultivos ilícitos y el servicio militar en Colombia. 2. Escribir un artículo de 50 páginas sobre el concepto jurídico y doctrinal desde el direccionamiento estratégico sobre el enemigo interno, teniendo en cuenta el contenido del informe final de la CEV al respecto. 3. Elaborar cuatro (04) boletines y asistir el proceso hasta su difusión, dirigidos a todos los niveles, en los que se identifique cada uno de los capítulos de la investigación académica referida en la obligación 1. 4. Realizar 2 ponencias desde el departamento jurídico integral, sobre la investigación académica, tiradores de alta precisión, erradicación de cultivos ilícitos y el servicio militar en Colombia, dando a conocer a las unidades las lecciones aprendidas y tareas tangibles de las mismas. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo

	282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 7. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato" OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: □ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. □ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. □ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. □ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. □ El contratista autoriza al MDN -- EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. □ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. □ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2023

CEDE-11

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: Publicar en un (1) idioma, con centros de investigación de educación superior en coordinación con centros de investigación de la fuerza, un (1) artículo relacionado con la investigación académica, sobre tiradores de alta precisión, erradicación de cultivos ilícitos y el servicio militar en Colombia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	ESCRITO DEL ARTÍCULO	N/A	ENTREGA DE ARTÍCULO SOBRE ASISTENCIA MILITAR A LA REVISTA DE EXPERTICIA MILITAR CUMPLIDO.
	ARTÍCULO TERMINADO		ENTREGA DE ARTÍCULO SOBRE TIRADORES DE ALTA PRECISIÓN Y SERVICIO MILTAR

Obligación No. 2: (Escribir un artículo de 50 páginas sobre el concepto jurídico y doctrinal desde el direccionamiento estratégico sobre el enemigo interno, teniendo en cuenta el contenido del informe final de la CEV al respecto.
)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PRESENTACIÓN ARTÍCULO	N/A	TERMINACIÓN DEL ESCRITO DE ENEMIGO INTERNO

Obligación No. 3: (Elaborar cuatro (04) boletines y asistir el proceso hasta su difusión, dirigidos a todos los niveles, en los que se identifique cada uno de los capítulos de la investigación académica referida en la obligación 1.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	ENTREGA DE CUATRO BOLETINES.	N/A	PRESENTACIÓN Y ENTREGA BOLETÍN REFERENTE A TIRADORES DE ALTA PRECISIÓN Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, SERVICIO MILITAR Y ASISTENCIA MILITAR

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $24.000.000
Valor autorizado a pagar: $6.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$391.000.00
SALUD	SURA EPS	$305.500.00
ARL	POSITIVA	$12.900.00

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL X**

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes **de mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR
MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
SUPERVISOR CONTRATO 166
OFICIAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

CENACPER